



RIO GALLEGOS, 30 OCT. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 12.059/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la Lic. Ana María CORNAGLIA, mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para trasladarse a la Ciudad de Ushuaia para rendir la evaluación final del Curso de Postgrado "Estadística aplicada en la Investigación";

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda otorgar la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA, (\$ 480,00), provenientes del Fondo Permanente de Capacitación Académica, de acuerdo a lo prescripto en el Acuerdo N° 199/93 de este Consejo;

Que el acto se fundamenta en las Resoluciones Nros. 055/91-CSP, 083/93-CS y 084/93-CS;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;
Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

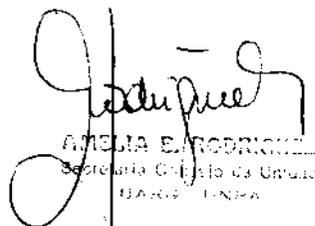
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

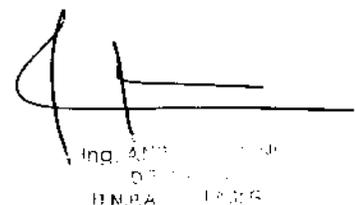
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic. Ana María CORNAGLIA, el importe de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00), en concepto de asistencia financiera, para trasladarse a la Ciudad de Ushuaia para rendir la evaluación final del Curso de Postgrado "Estadística aplicada en la Investigación".-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los fondos asignados para el cumplimiento del Artículo anterior, provendrán de los ingresos del Fondo Permanente de Capacitación Académica.-

ARTICULO 3°.-TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
RIO GALLEGOS




Ing. AM...
D...
UNPA

ACUERDO

N°

4 15